INPEC

FICHA TÉCNICA

GRUPO 2

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. 148-SASI-001-2026

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CMPS ACACÍAS, RES. 000003 DEL 02 ENE DE 2026,** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LONGITUD DEL CIGARRILLO 98,0 MM, LONGITUD COLUMNA DE TABACO 71,0 MM, CIRCUNFERENCIA 24,40 MM FILTRO: LONGITUD DEL FILTRO 27,0 MM, COLOR PAPEL DE BOQUILLA COLOR BLANCO + CYAN + VERDE, LONGITUD DEL PAPEL BOQUILLA 32,0 MM. TIPOS DE TABACO USADOS, MATERIALES PRINCIPALES: MEZCLA PROPIETARIA, PAPEL CIGARRILLO, FILTRO DE ACETATO, PAPEL FILTRO CON SABOR, FORRO INTERIOR DE PAPEL, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE POLIPROPILENO, 2 CÁPSULAS DE MENTOL, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO. CAJA X 1.000 CAJETILLAS DE 10 UND.	CAJA X 1.000 CAJETILLAS DE 10 UND.	12

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

NOTA 1: Los productos deben tener integridad en su empaque, este no debe estar roto, adicionado o pegado, además su envoltura debe ser del material original. La tira de seguridad debe estar intacta, no violentada, y los productos (cigarrillos) contenidos en la caja individual deben estar completos, en buen estado, libres de afectaciones por humedad, rasgaduras o con tamaños irregulares.

NOTA 2: El oferente deberá anexar FICHA TÉCNICA CON IMAGEN DEL PRODUCTO, donde se evidencien características específicas del mismo.

NOTA 3: Con el propósito de garantizar la procedencia de los productos, asegurar y verificar el origen legítimo y legal de los mismos, se solicitará al futuro contratista que las cajas o embalajes en los cuales se encuentran contenidos los elementos, cuenten con tiras de seguridad, códigos QR, DOTCode, según corresponda, así mismo que cuenten con su respectivo código de barras. Si al momento de la recepción esto no se evidencia, el producto será devuelto.

NOTA 4: El oferente, en caso de ser distribuidor, deberá anexar Certificación donde conste que está autorizado por el productor o importador para comercializar esos productos ofrecidos, dicha certificación debe tener vigencia no mayor a tres meses de la fecha a la presentación de la oferta. En caso de no contar con esta certificación deberá allegar una alianza comercial con el distribuidor autorizado que le suministra o suministrará el producto junto con la respectiva certificación expedida por el productor o importador a nombre del distribuidor autorizado.

NOTA 5. La entrega de los elementos a contratar se realizará de manera PARCIAL, a solicitud del Supervisor o Administrador del Almacén EXPENDIO de la CPMSACS - INPEC, de acuerdo con las necesidades de

consumo, hasta agotar el presupuesto asignado dentro del plazo indicado.

NOTA 6: Al momento de la facturación del producto a entregar, el futuro contratista deberá realizar la discriminación del impuesto al consumo, es decir, la factura deberá contener el impuesto aplicado a cada caja de cigarrillos y la suma resultante será el valor total de la factura.

NOTA 7: Los pedidos serán entregados ÚNICAMENTE EN EL ALMACEN DE LA CPMSACS – INPEC, en el horario establecido, previa coordinación con el Supervisor del Contrato. Lunes a viernes: entre las 8:00 am y 11:00 am y de 02:00 pm a 4:00 pm, en días hábiles laborales. El futuro contratista deberá transportar, asegurar y entregar, por su cuenta y riesgo, los bienes objeto de este de proceso, en la calidad y cantidades exigidas.

NOTA 8: El oferente debe anexar documento firmado por el representante legal en el que garantice el cambio de productos por defectos de fabricación, mala calidad de producto, empaque, vencimiento, y cualquier novedad presentada con este.

NOTA 9: Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

LOS ANTERIORES REQUISITOS ESTARÁN ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, COMO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. DECRETO 1082 DE 2015.